



REF.: Aprueba adjudicación para recorridos
alumnos, Escuela "Tanilvoro."
Fondos MINEDUC.

DECRETO: 7094
COIHUECO, 30 DIC 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 6.666 del 11 de Noviembre de 2014 que Aprueba Bases Administrativas y autoriza Licitación Pública, para contratación de transporte escolar año 2015, escuela **Tanilvoro**.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7546 del 16/12/2014, que designa Secretaria Municipal(S) a la Sra. Ana Contreras Matus de la Parra, desde el 30 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.
- 4.- Informe de fecha 29 de Diciembre de 2014, de comisión que evalúa ofertas.

DECRETO:

- 1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-97-LE14 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela **Tanilvoro**" en los siguientes recorridos:

RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIOS
Villa El Amanecer-Tanilvoro-Coleal Central-escuela y viceversa.	Gabriel Quintana Aguilera.	7.522.071-5	35.000
Tanilvoro Norte-Tanilvoro Sur-Callejón Los Baeza-Esperanza-escuela y viceversa.	Sergio Baeza Benavides.	12.320.159-0	25.000

- 2.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl

- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos MINEDUC".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA CONTRERAS MATUS DE LA PARRA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

COI/PLN/MCP/ENR/mcp.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Fondos
Municipales 2015